

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»

ÓRGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego; Pasión, 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 reales trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pue-  
blas en que no haya giro, y aun en este caso, enviandolos en  
carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no res-  
ponde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion  
siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 cen-  
tímos por cada 6 rs. y de 270 cént. por cada 10 rs.

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion, calle de la Pasión, número 1  
tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspon-  
sables, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el nú-  
mero de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes  
—Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por  
tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mien-  
tras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

### ADVERTENCIA.

Se recuerda á los señores socios de LA UNION VE-  
TERINARIA la conveniencia de ponerse al corriente en  
el pago de sus cuotas; pues aun cuando sea cierto que  
el reglamento concede un plazo de moratoria bastante  
amplio, el buen juicio de los señores socios compren-  
derá que la dilacion en los pagos no puede constituir  
la regla general. LA UNION VETERINARIA tiene que ha-  
cer frente á gastos de entidad, unos constantes, otros  
accidentales; y solamente es posible una buena mar-  
cha cuando la recaudacion de fondos se efectúa con  
regularidad.

D. Santiago de la Villa, Secretario de LA UNION  
VETERINARIA, ha trasladado su domicilio desde la  
Cava baja, 53 (que es donde vivía) á la calle de las  
Aguas, núm. 1, pral.—Se recomienda la necesidad de  
que todos los documentos relativo á investigacion de  
títulos falsos, etc., vengán certificados para evitar  
extravíos.

### LA UNION VETERINARIA.

#### Avisos.

Terminado el plazo que se fijó para la admi-  
sion de memorias destinadas al concurso de  
premios anunciado en el número 765 de LA VE-  
TERINARIA ESPAÑOLA, esta Secretaría de mi  
cargo tiene el honor de poner en conocimiento  
de los profesores á quienes interese que, para  
los fines indicados en dicho concurso, han sido  
remitidas al Sr. Presidente de esta Sociedad  
académica las memorias que á continuacion  
se expresan:

Sobre el tema «De la Triquina y de la Triqui-  
nosis en el cerdo» se han recibido tres memorias:  
—Una de ellas con el lema: «Todas estas enfer-  
medades eran epidémicas, y hubo bastante co-  
pia, y eran muchos los que morian, y en ellas  
observaron las cosas siguientes.—(HIPÓCRATES.  
Libro de las epidemias).»

Otra con el lema «Nihil est novum sub sole.»  
Y finalmente otra con el lema: «El dominio de  
los entozooarios no tiene más límites que la in-  
mensidad.—(FLAMMARION).»

Sobre el tema «¿Conviene separar el herrado  
higiénico del ejercicio de la Veterinaria? Y en  
caso afirmativo, ¿cuál será el procedimiento  
de separacion más aceptable?» se han recibido  
dos memorias:

Una con el lema *Donec eris felix multos nu-  
merabis amicos; tempora si fuerint nubila, so-  
lus eris.*»

Y otra sin lema, pero con el distintivo de una  
cruz tumularia, en la cual se lee la inscripcion  
siguiente:

R. I. P.

Aquí

descansa el herrado.

Por acuerdo de la junta de gobierno en sesion  
celebrada el dia 13 de este mes, se convoca á to-  
dos los señores socios que deseen asistir para  
la sesion ordinaria que ha de celebrarse en el  
local de la Escuela Veterinaria de esta corte el  
dia 25 del corriente á las tres de la tarde, con  
el principal objeto de ocuparse en la renovacion  
parcial de la junta de gobierno, segun previene  
el Reglamento.

Acordóse tambien, entre otras cosas, el nom-  
bramiento de dos Comisiones encargadas, res-  
pectivamente, de estudiar las memorias pre-  
sentadas á concurso sobre los dos temas de que  
antes se ha hecho mérito. Estas comisiones ha-  
brán de emitir dictámen razonado acerca de  
cada una de dichas memorias, sin perjuicio de  
que todas ellas serán leídas y puestas á discus-  
sion en ulteriores sesiones que celebre la junta  
general.



La sesion inaugural de este año queda aplazada; y se avisará oportunamente para cuando haya de celebrarse.

Madrid 15 de Setiembre de 1879.

El Secretario,  
SANTIAGO DE LA VILLA.

## VARIEDADES.

### LA GENERACION ESPONTANEA.

(CONTINUACION.)

Los experimentos que hemos dado á conocer muestran claramente que hay una diferencia notable entre la materia bacterial seca del aire, y la húmeda, blanda y activa bacteria de líquidos orgánicos en putrefaccion. La una puede holgadamente nacer en la solucion salina, mientras que las otras huyen de reproducirse, y en cambio ambas se desarrollan profusamente en una infusion esterilizada de nabo. No se pueden llevar las deducciones, como he visto con el apoyo de una lógica severa, hasta el punto de admitir que el vacío de un líquido sea igual al del otro. Sin embargo, esto es lo que ha hecho el heterogenista repitiendo del mismo modo, con relacion al punto de muerte de las bacterias, los errores en que habia caído al tratar de los gérmenes en el aire. Hirvamos durante unos cinco minutos la solucion mineral turbia con todas sus bacterias vivas. En la condicion de vida blanda en que existen en la solucion, ni una sola escapa á la destruccion. Es cierto que lo mismo acontece con la infusion de nabo, si sólo se le ha inoculado con la bacteria viva, teniendo cuidado de excluir el polvo del aire. En ambos casos los organismos muertos se hunden hasta lo más bajo del líquido, y si no se inocula de nuevo, no nacerán ciertamente nuevos organismos. Varía el caso por completo cuando inoculamos nuestra infusion de nabo con la materia germinal flotante en el aire.

El punto de muerte de las bacterias es la temperatura máxima en que pueden vivir, ó la temperatura mínima en que cesan de vivir. Si, por ejemplo, sobreviven á una temperatura de 140° y mueren en una de 150°, el punto de muerte existe entre estas dos temperaturas. La linfa vacuna, por ejemplo, se ha probado por Braidwood y Vacher que queda privada de todo su poder de infeccion con sólo exponerla á una temperatura de 140 á 159° Fahr. Este puede ser considerado como el punto de muerte de la linfa, ó mejor dicho, de las particulas difundidas de la linfa que constituyen su verdadero contagio. Si no se marca tiempo, no obstante, para la accion del calor, el término punto de muerte queda vago. Una infusion, por ejemplo, puede resistir, á una exposicion continua de cinco horas á la temperatura del agua hirviendo, y sucumbirá á una exposicion de cinco dias en una temperatura 50° más baja que la del agua hirviendo. La bacteria blanda, completamente desarrollada, no sólo se la mata con un hervor de cinco minutos, sino con una coccion de menos de un minuto; es más, se la destruye por completo á una temperatura próximamente igual á la de la linfa vacuna. Lo mismo sucede con la bacteria plástica activa de la infusion de nabo (1). Pero en vez de escoger para inocular un líquido en putrefaccion, prepararemos y emplearemos nuestra sustancia inoculadora de la siguiente sencilla manera: Cojamos un manojito de heno secado ya por la edad y lavémosle en un vaso de agua, inoculando despues con este líquido una infusion de nabo perfectamente esterilizada. Despues de una coccion continuada de tres horas, la infusion infectada de este modo dará lugar á un desarrollo grande de vida bacterial. Lo mismo sucederá si se prepara una infusion

de nabo en una atmósfera bien cargada con gérmenes secos de heno. La infusion en este caso se infecciona sin necesidad de una inoculacion especial, y su consiguiente resistencia á la esterilizacion es grandísima. En 1.º de Marzo pasado, infecté, á propósito, el aire de nuestro laboratorio con el polvo germinal de heno seco segado en 1875. Se cargaron diez grupos de retortas con infusion de nabo preparada en un laboratorio infestado, y se las sometió despues á una temperatura de coccion en períodos que variaban desde 15 á 240 minutos. De los diez grupos, solo uno quedó esterilizado, esto es, el que habia hervido durante cuatro horas.

Todas las retortas de los nueve grupos restantes que habian hervido durante 15, 30, 45, 60, 75, 90, 105, 120 y 180 minutos, dieron á luz más tarde organismos. Lo mismo acontece con otras infusiones vegetales. El 28 de Febrero anterior, por ejemplo, herví seis retortas que contenian una infusion de pepino preparada en una atmósfera infestada, durante períodos de 15, 30, 45, 60, 120 y 180 minutos. Todas las retortas de los diferentes grupos dieron vida más adelante á organismos. En el mismo dia, con un caso de tres frascos, se prolongó la coccion á 240, 300 y 360 minutos y estos tres frascos quedaron completamente esterilizados. Infusiones animales que en las circunstancias ordinarias se las deja libres con un hervor de cinco minutos, se conducen de igual manera que las infusiones vegetales en una atmósfera infestada. Por ejemplo: El 30 de Marzo se llenaron cinco retortas con una infusion clara de carne, y se las hirvió durante 60, 120, 180, 240 y 300 minutos respectivamente. Al poco tiempo se llenó cada una de organismos, sucediendo lo propio con una infusion trasparente de cordero preparada al mismo tiempo. Se pueden citar por cientos los casos en los que se han manifestado potencias de resistencia semejantes en infusiones de las más diversas especies.

(Se concluirá)

## MISCELANEA.

POCO CELO.—Así como hay algunas localidades en donde los subdelegados de Veterinaria están secundando admirablemente los esfuerzos de la UNION, llamando á registro todos los títulos expedidos (ó al parecer expedidos) por Escuelas libres y remitiendo copias bien detalladas y hasta comentadas de esos documentos; en otros puntos, que desgraciadamente no son raros, los Subdelegados vegetan en un funesto quietismo, no obstante ser notorio que sus distritos están harto invadidos por esos modernos Senecas improvisados. Sabemos tambien de algun partido en donde los profesores, vista la inaccion del Subdelegado, han tomado á su cargo la averiguacion que les recomendara LA UNION VETERINARIA; y la verdad es que se portan á las mil maravillas. Mas esto no basta. Es necesario tomar á verdadero empeño la investigation emprendida, si se quiere que produzca saludables efectos: pues á cualquiera se

(1) En mi artículo inserto en la *Philosophical Transactions* de 1876, hice notar é ilustré experimentalmente la diferencia que existe, en relacion á la rapidez de su desarrollo, entre los gérmenes del aire y los gérmenes del agua: el desarrollo del germen suave del agua resultaba ser, prácticamente, tan rápido como el de la bacteria. Esta preparacion del germen para su rápido desarrollo está en relacion directa con la preparacion para su rápida muerte.



le alcanza que una gran suma de datos, cuando LA UNION los presente donde deba presentarlos, no podrá menos de convencer aun á los más incrédulos, etc., etc.—En cierta carta particular se nos dice que la Subdelegacion respectiva está desempeñada por uno de esos *profesores oriundos* (real ó aparentemente) de Escuela libre; y se nos resiste admitir la suposicion de que ninguna autoridad haya faltado tan abiertamente á la ley, confiriendo un cargo á quien le está prohibido ejercerle.—Así pues, más celo, señores subdelegados! más dignidad y más respeto á la ciencia y á la clase, queridos profesores, que estais siendo las inmediatas víctimas del caos engendrado á la sombra de la que impropriamente se llamó *libertad de enseñanza*! Los subdelegados deben tener entendido que no se halla en sus facultades la posibilidad de registrar como válido ningun título defectuoso; y sin embargo, esos títulos están registrados como válidos y sus poseedores no han sufrido ni sufren el menor entorpecimiento.

**EMPACHO DE AMATIVIDAD.**—Del mismo modo que hay personas (y hasta caballerías) á quienes se les *sienta* en el estómago todo cuanto comen, lo cual suele consistir en una especie de erotismo (como si dijéramos: *sensibilidad exaltada*) de la víscera gástrica, acontece tambien que por exaltacion del órgano de la amatividad, dado caso que exista ese órgano, á ciertos individuos se les sienta, como si fuera una moxa, en el cerebro cualquier hecno que viene á enaltecer la personalidad de un hombre de mérito. Buena prueba de ello es lo que está sucediendo con el Presidente de LA UNION, Sr. Tellez, con motivo de los nombramientos y distinciones de que ha sido objeto. Si la envidia fuera mostaza y amasándola en una cazuela de despecho se pudiera confeccionar un sinapismo, ¡cómo escocería ese sinapismo! Pues para que escueza y pique más que una frotacion con ortigas, tenemos el gusto de anunciar que el mencionado Sr. Tellez, sin él pedirlo, sin presumirlo siquiera, ha sido últimamente nombrado *Vocal de la Junta de Sanidad municipal* de Madrid.—¡Bien se deja ver que los que así toman en consideracion la aptitud y méritos del Sr. Tellez, ven estas cualidades por un prisma que no está fabricado en el laboratorio de la miserable envidia!... Y ahora (¡como si lo estuviéramos oyendo!), porque LA VETERINARIA ESPAÑOLA apunta estos hechos para oponerlos á las difamaciones ridículas que contra el Sr. Tellez se escupen, no faltará tal vez quien se atreva á insinuar la in-moral sospecha de que *algo espera del Sr. Tellez el Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA*. ¡Desgraciados! Saben ellos muy bien que el Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA no aduló nunca, ni adula, ni adulará á nadie; saben ellos que mentirian si hicieran tal suposicion!

**¡INCREDIBLE!**—En carta que tenemos á la vista se nos habla de un jóven (aprovechadito, sin duda) que estaba esperando la llegadá de un título procedente de la Ciudad Condal (de Barcelona, por otro nombre), y esperaba dicho título para ponerse él (el jóven aprovechadito) al frente de

un establecimiento que su señor padre, albéitar, no puede ó no quiere seguir desempeñando. Pero se nos dice tambien que el tal título *no ha vingut ancara* (1). ¡Y es claro! ¡Ni ha venido ni vendrá! ¡Habrán tambien títulos barceloneses! Eso es increíble; y lo que sospechamos nosotros es que acaso se trataria de algun certificado de aptitud (ó lo que es lo mismo: de la *nada entre dos platos*, para los efectos oficiales), y que á ese certificado intentaria nuestro jóven darle el pomposo nombre de *título*.—¡Se van á empear las gentes en que las palabras título y estropajo sean sinónimos!

L. F. G.

## COMUNICADO

Sr. Director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Dispénsenos, señor director, si volvemos á molestar á Vd. y á ocuparle otra vez las columnas del periódico que tan dignamente dirige.

En el periódico profesional *La Gaceta Médico Veterinaria*, número 58, correspondiente al jueves último de Agosto, hemos tenido el gusto de leer un escrito con honores de artículo, que no aparece suscrito por nadie y en el cual se ocupan de nuestra humilde persona. Debíamos hacer de él caso omiso. Sin embargo: como muchos de nuestros compañeros pudieran interpretar nuestro silencio de una manera equivocada, tomamos la pluma para desvanecer lo que se desprende del escrito y manifestar al articulista que no sabemos qué admirar más, si la pluralidad de ataques, ó la poca seriedad con que trata el asunto. No sabemos si es que nuestro carácter no se presta á ello, ó parecemos ver en el articulista más bien un imitador de Arderius, Rosell ó Mariano Fernandez, que una persona científica y con humos que huelen á discípulo del divino Valles, Servet, etc. ¿Qué nos importa á nosotros del apodo (galicista)? ¿Qué tiene que ver nuestra carta con el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA ni con los demás señores á que se refiere la *Gaceta*? Nada, absolutamente.

Nosotros no somos de la familia de nadie; y si hemos escrito la carta ha sido debido á nuestra iniciativa y con entera espontaneidad. Mal nos conoce el señor articulista; porque de lo contrario, no diria eso; ni tampoco usamos el lenguaje de nadie, sino el nuestro propio y sin obedecer nunca á inspiraciones extrañas.

Ha de saber el señor articulista que Molins es un Veterinario libre; con autonomia propia, y que jamás obedece á presiones de ningun género ni de nadie; que prestamos nuestro débil apoyo á la verdad y la justicia; y sepa tambien ese señor que algun amigo suyo puede enterarle de la discusion sostenida en defensa de cierto acto.

Nosotros queremos, respetamos y consideramos al señor Presidente de LA UNION VETERINARIA por su talento, por su sencillez y porque es un hombre que busca la unidad, no encarnada en sí mismo, sino en un todo profesional.

Si el articulista nos conociera, sabria que nos gusta la discusion; pero no la de zaherir á nadie; no esa discusion que coloca á los contrincantes en un terreno deleznable y resbaladizo, del cual no puede salir otra cosa más que ódios y enemistades; amamos la discusion noble y científico-profesional que es de donde puede surgir algo útil para la clase, que buena falta le hace.

(1) Perdonad, si no está bien escrito, amigos catalanes. No conozco bien vuestro dialecto.



No se consagra la *Gaceta Médico-Veterinaria* á defender y enaltecer la clase? ¿No hace lo mismo LA VETERINARIA ESPAÑOLA? ¿No aspira á lo mismo esa agrupacion de veterinarios llamada LA UNION? Si todos caminamos bajo los mismos sentimientos ¿por qué hemos de ir por diferente camino? ¿No le parece al ignoto articulista que, en vez de entretenernos en esa lucha fratricida profesional, sería mejor trabajar todos unidos en averiguacion de dónde han salido los títulos falsos, origen de nuestras desgracias; de dónde han salido tantos títulos ilegales, fuente de nuestras calamidades; y los títulos sospechosos, raiz de todas nuestras angustias profesionales? Nosotros creemos que sí, y nos parece que debíamos juntarnos como un solo profesor y tratar de cortar los efectos de tal abuso.

Y, por último, le diremos al señor articulista que no estamos ofendidos por su escrito, ni mucho menos; sus frases y sus consejos más bien nos congratulan que nos hieren.

Dispense V., señor director, pues esta es la última vez que le molestamos; y sin más, se repite suyo afectísimo S. S.

Q. S. M. B.

MARIANO MOLINS

Vicálvaro, 2 de Setiembre de 1879.

«*Qui non est mecum, contra me est*»—¿Podrá decir otro tanto LA UNION VETERINARIA? Y una vez conocidos los propósitos y los trabajos de LA UNION VETERINARIA, puesto que aparecen en el programa de apertura y en sus actos públicos y patentes, ¿podrá LA UNION VETERINARIA inferir que *el que no está con ella está contra sus trabajos y propósitos?*

LA VETERINARIA ESPAÑOLA no se unirá con nadie que no esté identificado con el programa de LA UNION VETERINARIA y trabaje y se afane por la realizacion de *todos y cada uno* de los *desideratums* apuntados en dicho programa. Esa es la bandera; y no cabe más procedimiento que *abrazarla ó combatirla*. Así, pues, *¡o con ella ó contra ella!*—Hay que concretar la cuestion. Las personalidades están demás; las suposiciones gratuitas son un recurso pobre y de mal gusto. Si hay quien tenga valor para hacerlo, decidase resueltamente á combatir el programa de LA UNION en *todos y en cada uno* de sus detalles.—L. F. G.

## OTRO IDEM.

A caza de un título.

Hace dos años que esta subdelegacion persigue sin descanso al único intruso que queda en el distrito, el cual, engreido de su *sabiduría*, reconocida tan solo por unos cuantos campesinos ignorantes con quienes se roza por afinidad, acudió el año pasado á la escuela de Veterinaria de Madrid, como quien dice en demanda de *justicia*, prometiéndose volver en breve á este pueblo hecho un veterinario de los pies á la cabeza. El proyecto, no obstante, le salió frustrado, sin embargo de haber recurrido á ciertas influencias que ignora si llegaron á influir. La Junta de catedráticos sin duda debió objetar que no se hallaba dispuesta, como ocurría en tiempos de libre exámen, á legalizar la intrusion.

Pero mi hombre no se detiene por eso: impertérrito en sus tareas y con el afán de dar un *ments* á esta subdelegacion, demostrándole con la presentacion de un título que ha obrado injustamente al calificarle de ignorante y atrevido, vuelve de nuevo á la carga, y este año, según él mismo ha dicho, es á... otra escuela donde dirige su planta, sin duda por ver si es tan fiero como la gente lo pinta. Háse dicho que un padre Esculapio se halla dispuesto á influir con provecho en pró

de la realizacion de tan descabellado intento, lo cual se me resiste creer, porque con el mero hecho de ser Esculapio debe ser una persona ilustrada, y la ilustracion no tiene relaciones de afinidad con la ignorancia. Si tal fuere, ¿qué concepto habrá formado de la Veterinaria el discípulo de San José de Calasanz cuando se atreve á ofrecer su apoyo en pró de una nulidad, y nada menos para solicitar que se cometa la injusticia de elevar esa nulidad á la categoría de profesor de una ciencia médica?

Nadie con más motivos que ese buen señor puede medir la suficiencia de su protegido: le bastará probarle en las asignaturas de los tres primeros años de segunda enseñanza para convencerse de que le sería mucho más fácil ingresar en Leganés que en una Escuela de Veterinaria, y mucho menos, por consiguiente, cazar un título en la red del favoritismo. Doy este aviso á quien corresponda, aunque lo creo improcedente, porque tengo la íntima conviccion de que aquellos tiempos de desmoralizacion han concluido, y es en cierto modo ofensivo á la dignidad de los catedráticos de la Veterinaria española el suponer que hoy, rindiendo tributo al favoritismo, se den títulos á ciertos alumnos sin haber cursado asistiendo á clase todas, absolutamente todas las asignaturas de la carrera. Nada más léjos de mí que esa suposicion; pero cumple á mi deber como subdelegado dar la voz de alerta en un asunto que creo de gran trascendencia para los intereses de la clase y afrentoso para los subdelegados.

Ahora bien: considero urgente, urgentísimo que se gestione sin levantar mano la concesion del proyecto sobre la creacion de herradores con título. Realizado tan laudable y útil proyecto, todos esos aventureros que sin más recomendacion que ser unos malos herradores y practicar automáticamente una sangría, se creen con derecho á un título profesional, se contentarian con adquirirlo de herrador, y de este modo desaparecerian las intrusiones, y los subdelegados dejaríamos de sostener el terrible pugilato que sostenemos con los alcaldes y con los caciques, generalmente protectores de los intrusos, porque no comprenden ó no quieren comprender la importancia de nuestra profesion y los intereses que á ella le están confiados. Toda discusion es propensa á exageraciones; y de aquí el que en la promovida con motivo de la *cuestion* del herrador, mientras que los apellidos infundadamente anti-separatistas, auguran todo género de calamidades si se hace del arte de herrar una carrera especial, algunos separatistas, conduciendo el vuelo de sus aspiraciones á puntos contrarios á la legalidad, pretenden coartar derechos naturales sancionados por la ley. Unos y otros interpretan torcidamente el espíritu del proyecto, desconociendo lo ventajoso y justo que en sí encierra, los primeros; y pidiendo los segundos un imposible. Pretender privar al veterinario de que ejerza una rama importante de la Veterinaria, es propio de fantásticas imaginaciones, que en su delirio loco creen posible convertir en realidad lo que solo son ilusiones platónicas.

Fuente la Higuera 4 de Setiembre de 1879.

RAFAEL BERNABEU.

## LA UNION VETERINARIA.

SÓCIOS DE NÚMERO DE NUEVO INGRESO.

D. Isidoro Martínez, veterinario en Leon.—Desde Setiembre de 1879.

D. Manuel Espona y Riera, veterinario en San Feliú de Torrelló (Barcelona).—Desde id.

D. Anastasio Benita y Cuenca, veterinario militar.—Desde id.

D. Cesáreo Parada, veterinario en Esgos (Orense).—Desde id.

Imprenta de Diego Pacheco; Lavapiés, 16.